

# Licencias: Transparencia exige a Suseso nombres de los médicos

Se refiere a los profesionales que entregaron más de 1.600 permisos en un año y advirtió sobre un “posible modelo de negocios” a partir de estas autorizaciones.

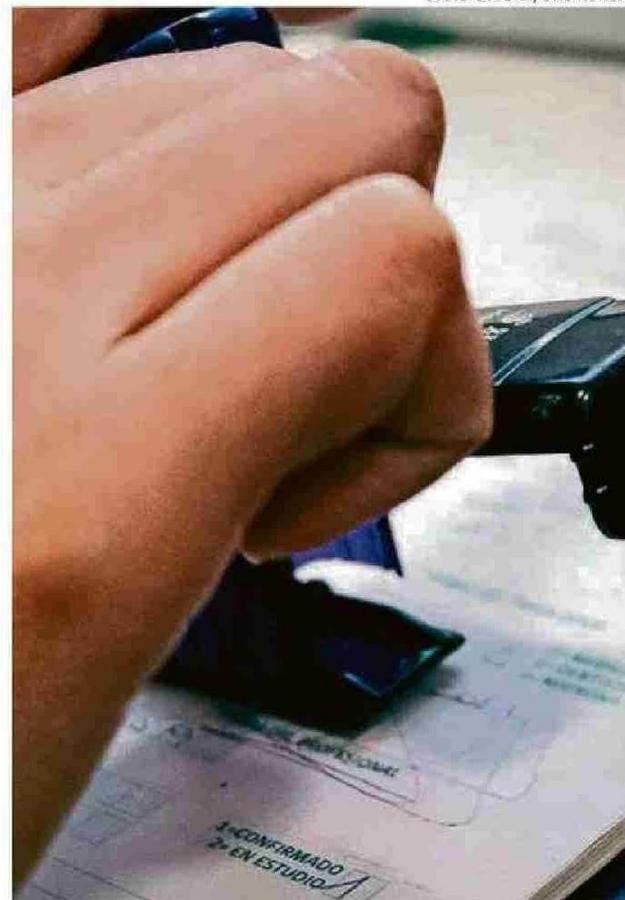
Matías Gatica Lindsay

CRISTOFER DEVIA/UNO NOTICIAS

**E**n medio de las investigaciones y sumarios que se han realizado a partir de los informes de la Contraloría que detectaron que miles de empleados público viajaron al extranjero y fueron a casinos estando bajo reposo médico, ayer el Consejo para la Transparencia (CPLT) solicitó a la Superintendencia de Seguridad Social entregar una lista con los médicos que han entregado más licencias.

Ante un recurso de amparo presentado por un ciudadano, y que fue aprobado por decisión dividida (dos consejeros votaron en contra), el CPLT pidió a Suseso entregar una nómina en un documento de Excel con los nombres, nacionalidades, áreas de especialidad y región en la que trabajan todos los médicos que hayan entregado más de 1.600 licencias médicas en un año.

Esta lista, aseguró la entidad, debe considerar a los grandes emisores de licencias médicas entre 2022 y 2024 y a su vez se deberá reguardar ciertos datos personales como el domicilio, el RUT o las sanciones que ya han cumplido los galenos.



SE PEDIRÁN LOS DATOS DE LICENCIAS ENTRE 2022 Y 2024.

La presidenta del Consejo para la Transparencia, Natalia González, dijo que cuando existen antecedentes que apuntan a prácticas abusivas y que afectan directamente al sistema de salud y al de otorgamiento de licencias médicas, el que se financia con recursos provenientes de las cotizaciones de todos los trabajadores a través de Fonasa o de las isapres, “es esencial reforzar el escrutinio y los controles”.

“Ello justamente para no continuar minando la credibilidad del sistema, toda vez que hay personas que legítimamente requieren de estos permisos por razones de salud. Cifras tan desproporcionadas en la emisión de licencias médicas pudieran estar sugiriendo la existencia de modelos de negocio que lucran fraudulentamente con este instrumento. Por ello es que es tan importante transparentar”, agregó y sugirió que estas “cifras tan desproporcionadas en la emisión de licencias pudieran estar sugiriendo la existencia de modelos de negocio que lucran fraudulentamente con este instrumento, por lo que la transparencia se vuelve una herramienta indispensable”.

Al cierre de esta edición Suseso no se había referido a la solicitud. En caso de no entregar la información su encargado arriesga multas por entre 20% y 50% de su remuneración. Y si persiste en la negativa, se aplicará el doble de la sanción y la suspensión del cargo por cinco días de la autoridad, jefatura o jefe superior del órgano.

En caso que así lo decidiera, la Superintendencia tiene 20 días para apelar a esta solicitud realizada por el CPLT.

En caso que así lo decidiera, la Superintendencia tiene 20 días para apelar a esta solicitud realizada por el CPLT.